



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"JUNTOS"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 013 -2020-MIDIS/PNADP-DE

Lima,

14 ENE. 2020

VISTOS:

El Memorando N° 000009-2020-MIDIS/PNADP-UPPM de fecha 06 de enero de 2020, de la Unidad Planeamiento, Presupuesto y Modernización, que hace suyo y traslada el Informe N° 02-2020-MIDIS/PNADP-UPPM-CMG de la Coordinadora de Modernización de la Gestión y el Informe N° 000015-2020-MIDIS/PNADP-UAJ de fecha 13 de enero de 2020 de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, se crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "Juntos", adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS, el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional; el Programa facilita a los hogares, con su participación y compromiso voluntario, el acceso a los servicios de salud - nutrición y educación, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materno-infantil y la escolaridad sin deserción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 148-2015-MIDIS de fecha 09 de julio de 2015, se aprueba la Directiva N° 004-2015-MIDIS - "Lineamientos para el Desarrollo de Sistemas de Gestión de la Calidad en los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", la cual es de cumplimiento obligatorio por parte de los Programas Sociales, y establece el Plan anual de desarrollo del sistema de gestión de la calidad describiendo en su numeral 9.2 que "Los programas sociales elaborarán el plan anual de desarrollo de SGC, el cual debe ser aprobado dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada año, en concordancia con el Plan Operativo Institucional (POI), mediante resolución de su Director (a) Ejecutivo (a) (...)".

Que, mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional, que determina la estructura orgánica, describe sus funciones generales, las funciones específicas de las unidades que lo integran, así como, la descripción de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Programa;

Que, en virtud de las normas antes señaladas, la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", y dentro de sus funciones se encuentra la de emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 12 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "Juntos", "La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización es responsable de conducir, coordinar, realizar seguimiento y control de los



procesos de planeamiento estratégico, presupuesto, modernización del Estado y programación multianual de inversiones; así como conducir e implementar el sistema de seguimiento y evaluación y el sistema de gestión de la calidad”;

Que, con Memorando N° 000009-2020-MIDIS/PNADP-UPPM de fecha 06 de enero de 2020, la Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización hace suyo y remite el Informe N° 02-2020-MIDIS/PNADP-UPPM-CMG de Coordinadora de Modernización de la Gestión, en la que presentan la propuesta del Plan de Desarrollo del Sistema Integrado de Gestión del Programa Juntos para el año 2020, indicando que la misma cumple con los lineamientos estipulados en la Resolución Ministerial N° 148-2015-MIDIS, por lo que solicita proseguir con el trámite de aprobación;

Que, con Informe N° 000015-2020-MIDIS/PNADP-UJAJ de fecha 13 de enero de 2020, la Unidad de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la aprobación del “Plan de Desarrollo del Sistema Integrado de Gestión del Programa Juntos para el año 2020”, al encontrarse enmarcado en las disposiciones establecidas en el Manual de Operaciones vigente;

Con el visado de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y por el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 092-2019-MIDIS, y estando a lo establecido por el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS” aprobado por Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, el “Plan de Desarrollo del Sistema Integrado de Gestión del Programa Juntos para el año 2020”, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER que las Unidades del Programa Juntos, realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS” (www.juntos.gob.pe), en el plazo máximo de dos (02) días desde su emisión.

Regístrese y Comuníquese.


.....
NATALYE ZÚÑIGA CAPARÓ
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres “JUNTOS”





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

Plan de Desarrollo del Sistema Integrado de Gestión del Programa Juntos - 2020

Versión: 01

Fecha: 27/12/2019

Página 1 de 10

1. Objetivo

Establecer las actividades para la planificación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y Antisoborno (SGCA) basado en las normas ISO 9001:2015 e ISO 37001:2016, así como implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en el marco de la norma NTP ISO/EIC 27001:2014, en el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".

2. Alcance

El presente Plan aplica a todos los procesos involucrados en el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad y Antisoborno, de acuerdo a lo detallado en el Cuadro N°01:

Cuadro N°01: Alcance del Sistema Integrado de Gestión

Sistema de Gestión	Norma Internacional	Objetivo	Alcance
Calidad	ISO 9001	Garantizar la capacidad para brindar un servicio que satisfaga las necesidades de los/as usuarios/as y aumentar la satisfacción de los/as mismos/as.	"Procesos de Afiliación, Verificación del cumplimiento de corresponsabilidades, Mantenimiento de Padrón de Hogares, Liquidación y transferencia, Entrega del incentivo monetario condicionado y Acompañamiento familiar, que se llevan a cabo en Sede Central y en las Unidades Territoriales del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "Juntos".
Antisoborno	ISO 37001	Prevenir, detectar y enfrentar al soborno y cumplir con las leyes antisoborno y los compromisos voluntarios aplicables a las actividades del Programa Juntos	
Seguridad de la Información	ISO/IEC 27001	Garantizar la custodia, preservando la confidencialidad e integridad de la información	"Proceso de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información".

Asimismo, contemplan las acciones para implementar y certificar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basado en la norma NTP ISO/EIC 27001:2014.

Elaborado por: Silvia Villanueva Gavidia Coordinadora de Modernización de la Gestión	Revisado por: Diana Silva Pretel Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Aprobado por: Natalye Zúñiga Caparó Directora Ejecutiva
---	--	--

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA, a excepción de que haya sido sellado como COPIA CONTROLADA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS**Plan de Desarrollo del Sistema Integrado de Gestión del
Programa Juntos - 2020**

Versión: 01

Fecha: 27/12/2019

Página 2 de 10

3. Base Legal

- 3.1. Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y modificatoria.
- 3.2. Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificada por el Decreto Supremo 062-2005-PCM, y Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".
- 3.3. Decreto Supremo N° 009-2012-MIDIS, que amplía la cobertura del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".
- 3.4. Resolución Ministerial N° 148-2015-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 004-2015-MIDIS "Lineamientos para el Desarrollo de Sistemas de Gestión de la Calidad en los Programas Sociales del MIDIS".
- 3.5. Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo a los Más Pobres "JUNTOS".
- 3.6. Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/EIC 27001:2014 Tecnologías de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2ª. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática, y modificatoria.
- 3.7. Resolución Directoral N° 012-2017-INACAL/DN, que aprueba la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO 37001:2017- Sistema de Gestión Antisoborno. Requisitos con orientación para su uso."
- 3.8. Resolución N° 129-2014/CNB-INDECOPI, que aprueba la segunda versión de la Norma Técnica Peruana NTP ISO/EIC 27001:2014 Tecnologías de la Información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de seguridad de la Información. Requisitos.
- 3.9. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 091-2019 MIDIS/PNADP-DE, que aprueba la Política de Calidad y Objetivos de Calidad y Antisoborno del Programa Juntos.
- 3.10. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 171-2019-MIDIS/PNADP-DE, que aprueba el Manual del Sistema Integrado de Gestión (Calidad y Antisoborno) del Programa Juntos.
- 3.11. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 216-2019-MIDIS/PNADP-DE, que aprueba la conformación del Comité del Sistema Integrado de Gestión del Programa Juntos y establece sus funciones.
- 3.12. Norma Internacional ISO 9001:2015, que establece los Requisitos para los Sistemas de Gestión de la Calidad.
- 3.13. Norma Internacional ISO 37001:2016, que establece los Requisitos para los Sistemas de Gestión Antisoborno.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

Plan de Desarrollo del Sistema Integrado de Gestión del Programa Juntos - 2020

Versión: 01

Fecha: 27/12/2019

Página 3 de 10

4. Responsabilidades

- Comité del Sistema Integrado de Gestión : Revisar el Plan de Desarrollo del SIG y sus modificaciones.
- Coordinador/a Técnico/a : Informar el estatus del seguimiento a la implementación de Matrices de Mejora y de las alertas de la CTVC.
- Director/a Ejecutivo/a : Aprobar el Plan y sus modificaciones.
- Jefe/a de UPPM : Gestionar la implementación de las acciones.
- Coordinador/a de Modernización de la Gestión : Realizar el seguimiento de la implementación de las acciones plasmadas en el cronograma de actividades.
- Jefes de Unidades : Desarrollar las acciones plasmadas en el cronograma de actividades, en el marco de sus competencias.

5. Definiciones

- 5.1. **Calidad:** Grado en el que un conjunto de características inherentes a un objeto (producto, servicio, proceso, persona, organización, sistema o recurso) cumple con los requisitos.
- 5.2. **Comité del Sistema Integrado de Gestión (Comité del SIG):** Equipo humano multidisciplinario conformado por la Dirección Ejecutiva del Programa Juntos y los Jefes de Unidades de la Sede Central, con el objetivo de implementar el sistema de gestión de la calidad, sistema de gestión antisoborno y sistema de gestión de seguridad de la información.
- 5.3. **Debida diligencia:** Proceso para evaluar con mayor detalle la naturaleza y alcance del riesgo de soborno y para ayudar a las organizaciones a tomar decisiones en relación con transacciones, proyectos, actividades, socios de negocios y personal específico.
- Donde corresponda, incluirá aspectos vinculados con corrupción, entendida como la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio.
- 5.4. **Sistema de gestión de la calidad:** Conjunto de procesos y/o actividades que se interrelacionan para cumplir con los objetivos institucionales en materia de calidad.
- 5.5. **Sistema de gestión antisoborno:** Conjunto de elementos de una entidad que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para combatir el soborno en una entidad.
- 5.6. **Soborno:** Oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser de naturaleza financiera o no financiera), directamente o indirectamente, e independiente de su ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de sus obligaciones.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

Plan de Desarrollo del Sistema Integrado de Gestión del Programa Juntos - 2020

Versión: 01

Fecha: 27/12/2019

Página 4 de 10

5.7. Socio de Negocio: Parte externa con la que el Programa Juntos, tiene o planifica establecer algún tipo de relación comercial.

6. Desarrollo

6.1 Propósito

El Programa Juntos tiene por finalidad contribuir a la reducción de la pobreza y evitar que los hijos sigan viviendo en la pobreza que afecta a sus padres. Tiene como propósito generar Capital Humano dentro de los hogares en situación de pobreza extrema, en un marco de corresponsabilidad Hogar – Estado, mediante la entrega de incentivos para el acceso y uso de servicios de salud – nutrición y educación; bajo un enfoque de restitución de derechos básicos, con la participación organizada y la vigilancia de los dirigentes sociales de la comunidad. Dicho incentivo está condicionado al cumplimiento de compromisos adquiridos, los cuales intentan promover y garantizar el acceso y participación de los hogares en pobreza y extrema pobreza con niños, niñas y adolescentes hasta los 19 años y gestantes en las áreas de salud- nutrición, educación e identidad; fomentando de esta forma el principio de corresponsabilidad.

6.1.1 Misión

Contribuir al desarrollo humano y al desarrollo de capacidades, especialmente de las generaciones futuras, orientando su accionar a romper la transferencia intergeneracional de la pobreza, mediante incentivos económicos que promuevan y apoyen el acceso a servicios de calidad en educación, salud, nutrición e identidad bajo un enfoque de restitución de esos derechos básicos, con la participación organizada y la vigilancia de los actores sociales de la comunidad.

6.1.2 Visión

En el ámbito de acción del Programa Juntos, se han restituido los derechos básicos de los hogares, cuyos miembros acceden con pleno ejercicio de su ciudadanía de manera regular a servicios básicos de calidad en salud-nutrición y educación, habiendo mejorado la calidad de vida y el desarrollo de capital humano reduciendo con ello la transferencia intergeneracional de la pobreza.

7. Contexto de la organización

7.1 Cuestiones internas

El Programa Juntos revisará la información del análisis interno considerando las dimensiones del AMOFHIT (Administración, mercadeo o imagen, operaciones o procesos, presupuesto, recursos humanos, informática o software o soporte tecnológico), lo cual permitirá actualizar situaciones o factores en todos los aspectos, considerando los temas relacionados con el SGSI.

7.2 Cuestiones externas

El Programa revisará la información del análisis considerando las dimensiones del PESTEC (Políticas, económicas, sociales, tecnológicas, ecológicas, competencias o sociedad civil), lo cual permitirá actualizar situaciones o factores en todos los aspectos, considerando los temas relacionados con el SGSI.

Para ello, cuenta con el Formato de Matriz FODA del Programa Juntos (PNADP-UPPM-GC-F-038).

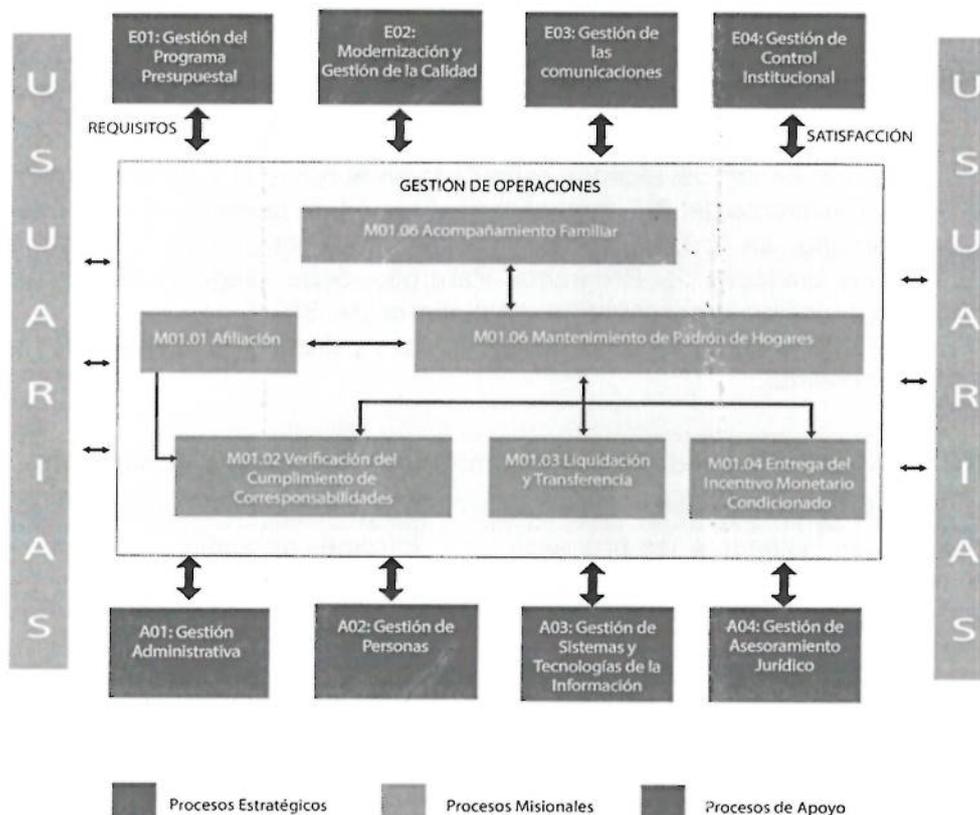
8. Política y Objetivos del Sistema Integrado de Gestión

El Programa Juntos cuenta con una Política Integrada (Calidad y Antisoborno) y Objetivos, los cuales han sido aprobados con Resolución de Dirección Ejecutiva.

La Dirección Ejecutiva, se asegura que esta Política sea adecuada para el propósito de los servicios que ofrece, prohíba el soborno, promueva las denuncias de buena fe, y la revisa continuamente para determinar su adecuación. Asimismo, es comunicada, entendida dentro del Programa, accesible a las partes interesadas y socios de negocio; la misma que se encuentra en la página web (<https://www.juntos.gob.pe/nosotros/sistema-de-gestion-de-calidad/>) donde está disponible para todo aquel que lo requiera, adicionalmente ha sido publicada en el Diario Oficial El Peruano para conocimiento de las partes interesadas y socios de negocio.

9. Mapa de procesos del Sistema Integrado de Gestión – Nivel 0

El Sistema de Gestión de la Calidad y Antisoborno (SGCA) del Programa Juntos, se encuentra alineado a los requisitos de las normas ISO 9001:2015 e ISO 37001:2016 y se enmarca en los procesos definidos dentro del Manual de Operaciones vigente, los cuales se interrelacionan entre sí para cumplir con la política y objetivos del SIG.



10. Etapas del Plan de Desarrollo del SIG

10.1 La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización ha definido etapas para el mantenimiento y mejora continua del SIG, las cuales se detallan en el Gráfico N° 01, y se encuentran alineadas al ciclo de mejora continua:

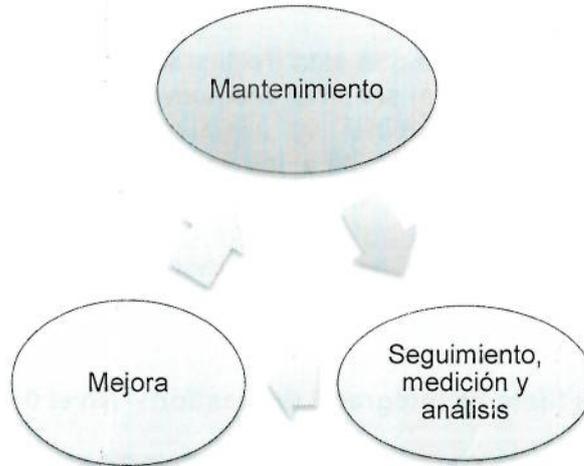


Gráfico N°01: Etapas del Plan de desarrollo del SIG
Fuente: UPPM-CMG

10.2 Mantenimiento

- a. Esta etapa consiste en realizar el mantenimiento del SIG a los procesos que se encuentran dentro del alcance estipulado en el numeral 2 del presente Plan.
- b. El mantenimiento del SIG implica la realización de la asistencia técnica por parte del personal de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a todas las unidades del Programa. Para ello, debe asegurar el cumplimiento de los mecanismos implementados en el marco del SIG.

En la Tabla N° 01 se detallan las actividades y productos relacionados a la Etapa Mantenimiento:

Tabla N° 01: Actividades y Productos relacionados a la Etapa Mantenimiento

Actividad	Producto
✓ Auditorías y supervisiones a los procesos de las unidades de sede central y unidades territoriales, en el marco de sus competencias.	✓ Informes de auditorías ✓ Informes de supervisiones
✓ Realización de revisiones del SIG por la Dirección Ejecutiva en su calidad de Alta Dirección y Órgano de Gobierno.	✓ Acta de revisión del SIG por la Alta Dirección y Órgano de Gobierno.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

Plan de Desarrollo del Sistema Integrado de Gestión del Programa Juntos - 2020

Versión: 01

Fecha: 27/12/2019

Página 7 de 10

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecimiento de capacidades de los servidores del Programa Juntos en temas relacionados a: <ul style="list-style-type: none"> • La norma NTP ISO/EIC 27001:2014 • La norma ISO 9001:2015 • La norma ISO 37001:2016 • La norma ISO 19011:2018 • Integridad, ética y lucha contra la corrupción • Gestión de no conformidades y planteamiento de acciones de mejora 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informes sobre las capacitaciones realizadas.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de encuestas para medir la satisfacción de los/as usuarios/as del Programa Juntos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de los resultados de la aplicación de las encuestas.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión de la matriz de socio de negocio y cuadro de debida diligencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de cumplimiento de los controles aplicados a los socios de negocio y puestos clave de debida diligencia.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión y evaluación de los riesgos, cuando se producen cambios, nueva información disponible o cambios significativos de la estructura y actividades del Programa Juntos, considerando los riesgos de seguridad de la información. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de seguimiento de los planes de acción de la Matriz de riesgos 2019. ✓ Procedimiento actualizado para la gestión de riesgos, alineado a la normativa de la CGR. ✓ Matriz de riesgos actualizada.

10.3 Mejora

- a. En esta etapa se procederá a actualizar los procesos considerando la implementación de mecanismos que permitan identificar de manera explícita los controles de calidad de los procesos, así como los controles antisoborno.
 - b. Comprende la identificación de normativa sectorial aplicable al Programa Juntos y al proceso de Gestión de la modernización institucional, a fin de adecuar la normativa actual a las necesidades y/o requerimientos sectoriales en beneficio de los/as usuarios/as y/o ciudadanos/as.
 - c. Asimismo, implica la elaboración de documentos normativos que dan cumplimiento a los requisitos de la norma NTP ISO/IEC 27001:2014.
- En la Tabla N° 02 se detallan las actividades y productos relacionados a la Etapa Mejora:

Tabla N° 02: Actividades y Productos relacionados a la Etapa Mejora

Actividad	Producto
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de mecanismos formales para la difusión y concientización del SIG. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de difusión y concientización del SIG.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación de normativa sectorial aplicable al proceso de Gestión de la modernización institucional (GMI). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Procedimientos nuevos y/o actualizados que dan cumplimiento a la normativa sectorial aplicable al proceso GMI.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

Plan de Desarrollo del Sistema Integrado de Gestión del Programa Juntos - 2020

Versión: 01

Fecha: 27/12/2019

Página 8 de 10

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización del Procedimiento para la gestión de documentos normativos, a fin de establecer instrumentos que permitan identificar de manera explícita los controles de calidad, antisoborno y seguridad de la información, los cuales serán plasmados en los documentos normativos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Procedimiento para la gestión de documentos normativos actualizado.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización de los documentos normativos relacionados al proceso de supervisión. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Procedimiento para la supervisión integral de los procesos ✓ Procedimiento para la supervisión a los procesos operativos en las Unidades Territoriales
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización de los documentos normativos relacionados a la atención en la plataforma de atención a el/la usuario/a. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Procedimiento para la atención de consultas. ✓ Procedimiento para la atención de sugerencias. ✓ Procedimiento para la atención de QRD de los/as usuarios/as y partes interesadas. ✓ Procedimiento para la atención de alertas CTVC.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprobación del procedimiento de gestión de no conformidades y acciones de mejora. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ RDE que aprueba la actualización del procedimiento de gestión de NC y AM
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de documentos normativos relacionados al SGSI. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentos normativos relacionados al cumplimiento de los requisitos de la norma NTP ISO/IEC 27001:2014, considerando las actividades y entregables detallados en el Cronograma (Ítem 13 / Punto 4).
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Auditoría externa de seguimiento ISO 9001 e ISO 37001. ✓ Auditoría de certificación ISO/IEC 27001 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de auditoría externa integrada.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Virtualización de los aspectos relacionados al Sistema Integrado de Gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Video informativo del SIG.

10.4 Seguimiento, medición y análisis de procesos

- a. El Programa Juntos dentro del alcance del Sistema Integrado de Gestión, planifica e implementa procesos de seguimiento, con el fin de demostrar la



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS**Plan de Desarrollo del Sistema Integrado de Gestión del
Programa Juntos - 2020**

Versión: 01

Fecha: 27/12/2019

Página 9 de 10

conformidad de los procesos, y mejorar continuamente la eficacia del Sistema Integrado de Gestión.

- b. Los procesos son medidos y monitoreados para evaluar su desempeño. Estos monitoreos y mediciones incluyen aspectos como cumplimiento de plazos, capacidad de los procesos. Para ello, cuenta con herramientas informáticas que dan el soporte para el seguimiento oportuno.

En la Tabla N°03 se detallan las actividades y productos relacionados a esta etapa:

Tabla N° 03: Actividades y Productos relacionados al seguimiento, medición y análisis de procesos

Actividad	Producto
✓ Realización de reuniones de análisis de datos del SIG y de la Función de Cumplimiento Antisoborno.	✓ Actas de reunión de Análisis de datos del SIG por la Función de cumplimiento.
✓ Seguimiento al monitoreo de los indicadores del SIG.	✓ Informe de sobre los resultados de los indicadores del SIG.
✓ Seguimiento al estatus de la implementación de los Registros y reportes de las acciones de mejora.	✓ Informes de seguimiento a la implementación de los Registros y reportes de las acciones de mejora.
✓ Seguimiento a las actividades programadas en el Plan de difusión y concientización del SIG	✓ Informes de seguimiento a la implementación del Plan
✓ Seguimiento al estatus de la implementación de las Matrices de Mejora de las supervisiones ¹ .	✓ Informes sobre el estatus de la implementación de las Matrices de mejora de supervisión.
✓ Seguimiento al estatus de los reclamos ² , denuncias ³ y alertas CTVC ⁴ , proporcionado por la unidad competente.	✓ Informes sobre el seguimiento al estatus de los reclamos, denuncias y alertas CTVC.
✓ Seguimiento a los acuerdos de las reuniones del Comité del SIG.	✓ Actas de reuniones del Comité del SIG.

11. Reformulación y mejoras al Plan

- a. Las modificaciones al Plan, se realizan según la necesidad del Programa Juntos con el sustento de la Unidad de Presupuesto, Planeamiento y Modernización; es revisado por el Comité del SIG y aprobado por la Dirección Ejecutiva.
- b. Reporte de los cambios del Plan a la Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programa Sociales (DGCGPS), a través de un oficio por parte de la Dirección

¹ Actividad realizada por el/la Coordinador/a Técnico

² Actividad realizada por la Unidad de Comunicación e Imagen

³ Actividad realizada por el/la CIELCC

⁴ Actividad realizada por el/la Coordinador/a Técnico



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

Plan de Desarrollo del Sistema Integrado de Gestión del Programa Juntos - 2020

Versión: 01

Fecha: 27/12/2019

Página 10 de 10

Ejecutiva, y a los involucrados del Programa vía memorando múltiple a través del Sistema de Gestión Documental.

12. Presupuesto asignado

De acuerdo al POI 2020, la Coordinación de Modernización de la Gestión de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización cuenta con un presupuesto que asciende a S/ 201,600.00 soles para la ejecución de las siguientes tareas:

- Seguimiento de la empresa certificadora.
- Auditoría externa al proceso de Modernización y Gestión de la Calidad (SIG).
- Asistencia técnica para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (NTP ISO/IEC 27001:2014).
- Auditoría externa de Certificación de la NTP ISO/IEC 27001.2014.
- Pasajes y viáticos para realización de auditorías internas del SIG a las Unidades Territoriales.
- Virtualización de los aspectos relacionados al Sistema Integrado de Gestión (Calidad, Antisoborno y Seguridad de la Información).
- Servicios varios relacionados a la implementación de mejoras del SIG.

13. Anexos

Cronograma de actividades del Plan de desarrollo del Sistema Integrado de Gestión (Calidad - Antisoborno - Seguridad de la Información) – 2020.



